

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 01 DE MARZO DEL AÑO 2016.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 21
Fecha: 01/marzo/2016
Lugar: Salón de Sesiones
Presidente: Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla
Primera
Secretaria: Diputada Gloria Herrera
Inicio: 11:53 Horas
Instalación: 11:56 Horas
Clausura: 13:56 Horas
Asistencia: 35 Diputados
Cita próxima: 03/marzo/2016/ 11:00 horas Sesión Pública Ordinaria

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cincuenta y tres minutos, del día primero de marzo del año dos mil dieciséis, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quórum con 35 asistencias. Encontrándose presentes los Diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con cincuenta y seis minutos, del día uno de marzo del año dos mil dieciséis, declaró abierto los trabajos legislativos de la Sesión Pública Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente el Diputado Segundo Secretario Manlio Beltrán Ramos, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria, celebrada el día 25 de febrero del año 2016.
- IV. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.
- V. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con puntos de acuerdo.
- VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un Capítulo Cuarto Bis, denominado “De la Transferencia de Recursos Federales que corresponden a los Municipios”, a la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco; que presenta el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado.
- VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 5, fracción XI y 7, fracciones XV y XVI de la Ley de Salud del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Yolanda Isabel Bolón Herrada, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.
- VI.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo por el que se acuerda citar a comparecer ante el Pleno de esta Soberanía, al Secretario de Gobierno del Estado de Tabasco, para explicar lo relacionado a diversas acciones que son necesarias para beneficio de los tabasqueños, así como, para responder interrogantes de los legisladores al respecto, que serán determinadas por las fracciones parlamentarias; que presenta el Diputado Manuel Andrade Díaz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VI. Asuntos Generales.

VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Posteriormente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria que en votación ordinaria sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración de la Soberanía el orden día, resultando aprobado con 35 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el punto cuarto del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria celebrada el día 25 de febrero del año en curso, por la LXII Legislatura; solicitando la dispensa a su lectura, en virtud de que había sido circulada con anterioridad a la Sesión, instruyendo a la Diputada Primera Secretaria que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta presentada. En cumplimiento a su encomienda, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa mencionada e informó que había resultado aprobada con 35 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria, celebrada el día 25 de febrero del año 2016, solicitando a la Diputada Primera Secretaria que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para aprobación, en su caso. En consecuencia la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta mencionada, la cual resultó aprobada con 35 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos el acta de la sesión pública ordinaria, celebrada el día 25 de febrero del año 2016, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario Manlio Beltrán Ramos, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1. Oficios firmados por la Senadora Rosa Adriana Díaz Lizama, Vicepresidenta de la Honorable Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante los cuales remite dos exhortos dirigidos a este H. Congreso, aprobados por ese órgano legislativo; el primero, para reforzar las acciones para prevenir, atender y sancionar el abuso sexual infantil, armonizando la legislación local; y el segundo, para reformar los códigos civiles y demás disposiciones aplicables para elevar la edad mínima para contraer matrimonio a 18 años, sin ninguna excepción, para romper el ciclo de discriminación y violencia contra las niñas, niños y adolescentes, y promover y proteger el goce pleno y efectivo de sus derechos humanos.

2. Oficio firmado por la Senadora Rosa Adriana Díaz Lizama, Vicepresidenta de la Honorable Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual remite un punto de acuerdo aprobado por ese órgano legislativo, por el que se exhorta a este H. Congreso, para que en las labores legislativas se procure el enaltecimiento de la Patria en beneficio de todos los mexicanos, con pleno respeto a los valores e ideales que dieron origen a nuestra Nación.

3. Oficio enviado por el Presidente de la Comisión Inspectora de Hacienda, Tercera de este H. Congreso, mediante el cual se informa que en relación con la petición para la revisión de los proyectos de reconstrucción de un camino y construcción de un puente tubular en el Ejido Colima, del Municipio de Cunduacán, Tabasco, estos proyectos fueron fiscalizados, calificados y aprobados por la Sexagésima Primera Legislatura.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

A continuación, el Diputado Presidente informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Segundo Secretario era el siguiente:

Respecto a los exhortos enviados por el Senado de la República, relacionados con la protección al goce pleno y efectivo de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Infancia, Juventud, Recreación y Deporte, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

En cuanto al exhorto para que en las labores legislativas de esta Cámara se procure el enaltecimiento de la Patria, enviado por el Senado de la República, este Congreso se dio por enterado y se ordenó remitir copia del mismo a las diputadas y diputados que integran esta Legislatura, para su conocimiento. Finalmente en cuanto el oficio relacionado con la petición para la revisión de los

proyectos de reconstrucción de un camino y construcción de puente tubular en el Ejido Colima, del Municipio de Cunduacán, Tabasco, se ordenó comunicar a los peticionarios el contenido del mismo. Se instruyó a la Secretaría General, realizar los trámites respectivos para el cumplimiento de lo antes acordado.

INICIATIVAS DE LEYES

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo, por lo que para el primer caso, solicitó a la Diputada Primera Secretaria Gloria Herrera, diera lectura de una Iniciativa con proyecto de decreto, presentada por el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, quien en uso de la voz dijo:

Villahermosa, Tabasco, 22 de febrero de 2016. Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla, Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Presente. Licenciado Arturo Núñez Jiménez, en condición de Gobernador del Estado de Tabasco, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 33, fracción I, de la Constitución Política local, me permito someter a la Soberanía del Honorable Congreso del Estado, la presente Iniciativa de Reforma a la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco en atención a la siguiente: Exposición de motivos. Primero. Que la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera y Financiero del Estado de Tabasco, publicada en el suplemento al Periódico Oficial del Estado de Tabasco número 5249, el 30 de diciembre de 1992, misma que en el artículo segundo transitorio hace referencia que abroga las disposiciones en él número 1943 publicado en el Periódico Oficial del gobierno del Estado, el día 29 de diciembre 1979, el número 2100 de fecha 23 de diciembre de 1981, el número 2146 de fecha 3 de febrero de 1982 y el número 2219 de fecha 27 de diciembre de 1982.. Segundo. Que la Ley referida en el punto que antecede fue modificada en su primera reforma publicada en el suplemento al Periódico Oficial 6389 de fecha 29 de noviembre de 2003, segunda reforma publicada en el suplemento d al Periódico oficial 6915 de fecha 13 de diciembre de 2008, tercera reforma publicada en el suplemento k al Periódico Oficial 6915 de fecha 13 de diciembre de 2008, cuarta reforma publicada en el suplemento f al Periódico Oficial 7000 de fecha 7 de octubre de 2009, decreto 191, quinta reforma publicada en el suplemento x al Periódico Oficial 7023 de fecha 26 de diciembre de 2009 decreto 232, sexta forma publicada en el suplemento "p" al Periódico Oficial 7325 de fecha 17 de

noviembre de 2012 decreto 222, séptima reforma publicada en el suplemento i al Periódico Oficial 7439 de fecha 21 de diciembre de 2013 decreto 068 octava reforma publicada en el Suplemento c al periódico oficial 7544 el 24 de diciembre de 2014 decreto 147, reformando y adicionando artículos y capítulos, modificando la denominación de sus capítulos, con el objeto de actualizarla a los nuevos requerimientos en materia de coordinación fiscal y financiera entre el Estado y los Municipios; Tercero que el Título cuarto de la Ley de ingreso sobre Hidrocarburos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014, establece que el estado mexicano percibirá ingresos por concepto del impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos que deberán pagar los contratistas y asignatarios por el área contractual y el área de asignación, respectivamente, definida en el contrato o asignación que corresponda. Cuarto.-Que el artículo 57 de la Ley de ingresos sobre hidrocarburos establece que el Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos se integrara con recursos recaudados por el impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos y que para efectos del artículo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal no se incluirá en la recaudación federal participable la recaudación total que se obtenga de dicha contribución Quinto.- que el ordenamiento antes señalado faculta a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para establecer las reglas y el procedimiento para la distribución de los recursos entre entidades federativas y los municipios, motivo por el cual público el diario Oficial de la Federación bajo el número 07/2015 el Acuerdo por el que se emiten las reglas de operación para la distribución y aplicación de los recursos del fondo para entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburo. Sexto.- Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo de la Entidad para garantizar que este sea integral y mediante el crecimiento económico y una más justa repartición del ingreso y capital, ceda el pleno ejercicio de las autonomías y dignidad de los individuos, grupos y clase sociales cuya seguridad preserva el derecho, se administra con eficacia, eficiencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; asimismo planeara, conducirá, coordinara y orientará la actividad económica del estado y llevara a cabo la regulación y fomento de actividades que demande el interés general, en el marco de las autonomías otorgadas por la ley, tal y como se dispone el artículo 76 de la constitución política del estado libre y soberano de tabasco. Conforme a lo expuesto, se somete a consideración del pleno de esa soberanía el siguiente proyecto. Artículo único: Se adiciona a la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco, el Capítulo Cuarto bis denominado de la transferencia de recursos federales que corresponden a los municipios integrado por los artículos 38 bis y 38 ter. Transitorios. Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.-Para los efectos a que se refiere la fracción II del artículo 38 bis de la Ley del Sistema de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco, esta será de

manera anualizada a partir del año 2017; no obstante para los efectos de la distribución del recurso por la que resta del año 2016, el Titular del Poder Ejecutivo publicara en el Periódico Oficial del Estado el mecanismo de distribución a más tardar el último día del mes de marzo. Tercera.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente decreto.

La Iniciativa presentada por el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado, se turnó a la Comisión de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Yolanda Isabel Bolón Herrada, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la voz dijo:

Buenas tardes. Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Diputados y diputadas, medio de comunicación, público en general. La suscrita Diputada Yolanda Isabel Bolón Herrada, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22, 120, 121, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 74 del Reglamento Interior del H. Congreso, me permito presentar a consideración de esta Soberanía, La Iniciativa con Proyecto de Decreto se Reforma el artículo 5 fracción XI, y adicionan las fracciones XIV y XV al artículo 7 de la Ley de Salud del Estado de Tabasco, en materia de trastornos alimenticios, sobrepeso y obesidad, en base a lo siguiente : exposición de motivos. Primero.- La Organización de la Naciones Unidas ONU El sobrepeso y la obesidad se definen como una acumulación anormal o excesiva de grasa que puede ser perjudicial para la salud. El índice de masa corporal IMC es un indicador simple de la relación entre el peso y la talla que se utiliza frecuentemente para identificar el sobrepeso y la obesidad en los adultos. Se calcula dividiendo el peso de una persona en kilos por el cuadrado de su talla en metros kg/m^2 . La causa fundamental del sobrepeso y la obesidad es un desequilibrio energético entre calorías consumidas y gastadas. Según datos de la misma entidad, en el mundo, se ha producido un aumento en la ingesta de alimentos hipercalóricos que son ricos en grasa, sal y azúcares pero pobres en vitaminas, minerales y otros micronutrientes, y un descenso en la actividad física como resultado de la naturaleza cada vez más sedentaria de muchas formas de trabajo, de los nuevos modos de desplazamiento y de una creciente urbanización. A menudo los cambios en los hábitos de alimentación y actividad

física son consecuencia de cambios ambientales y sociales asociados al desarrollo y de la falta de políticas de apoyo en sectores como la salud; agricultura; transporte; planeamiento urbano; medio ambiente; procesamiento, distribución y comercialización de alimentos, y educación. Segundo.- Este problema está presente no sólo en la infancia y la adolescencia, sino también en población en edad preescolar, propiciado por una mala dieta nutricional que trae como consecuencia riesgos a su propia salud. La obesidad infantil, que ha ido creciendo de forma alarmante en los últimos años. Actualmente, México ocupa el primer lugar mundial en obesidad infantil, y el segundo en obesidad en adultos, precedido sólo por los Estados Unidos. Datos del ENSANUT Encuesta Nacional de Salud y Nutrición indican que uno de cada tres adolescentes de entre 12 y 19 años presenta sobrepeso u obesidad. Para los escolares, la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad ascendió un promedio del 26% para ambos sexos, lo cual representa más de 4.1 millones de escolares conviviendo con este problema. Problema que está presente no sólo en la infancia y la adolescencia, sino también en población en edad preescolar. Tercero: El sobrepeso y la obesidad por si solos representan un serio problema de salud pública, causada principalmente por malos hábitos en la alimentación, que acaban desembocando en una prevalencia del sobrepeso de un 70 por ciento en la edad adulta. A largo plazo, la obesidad favorece la aparición de enfermedades tales como diabetes, infartos, altos niveles de colesterol o insuficiencia renal, entre otros. Actualmente, la diabetes es el mayor problema al que se enfrenta el sistema nacional de salud: es la principal causa de muerte en adultos, la primera causa de demanda de atención médica y la enfermedad que consume el mayor porcentaje de gastos en las instituciones públicas. La diabetes mellitus se ha extendido en México de tal manera que representa el 34 por ciento del gasto de salud de todo el sector, de acuerdo a datos de la Secretaria de Salud Federal. Absorbiendo 85 mil millones de pesos en costos sociales como tratamiento médico, ausentismo laboral y pérdidas de ingreso por mortalidad prematura. Cuarto.- Según cifras recientes de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición ENSANUT, un millón 61 mil 300 tabasqueños mayores de 20 años padecen obesidad o sobrepeso, de los cuales 488 mil 700 son hombres y 572 mil 600 son mujeres. En los últimos años se ha ido expandiendo hacia los diferentes sectores de la población, al grado que del año 2006 al 2012, la obesidad y el sobrepeso en los jóvenes incrementó de un 33.3 por ciento hasta llegar a la cifra de 40.3 por ciento, aún mayor arriba de la cifra nacional, en cuanto a menores de 5 años con obesidad fue de 12.1 por ciento, reiterando que en las comunidades urbanas el alcanzó es 12.9, mientras que en las distintas áreas rurales se estableció un 11 por ciento de infantes con ambos padecimientos. El 23.8 por ciento de las personas adultas se encuentran padeciendo obesidad. En lo que se refiere al sobrepeso, se concluye que un 16.9 por ciento de tabasqueños viven con este padecimiento. Lo más alarmante es que las consecuencias del sobrepeso y obesidad, son las muertes a

temprana edad. Quinto.- En este sentido, el 14 de Octubre de 2015 se publica en el Periódico Oficial de la Federación Diversas reformas y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para el control del sobrepeso, la obesidad y los trastornos de la conducta alimentaria. Con la finalidad de atacar de manera integral y coordinada con los Estados Y municipios estos trastornos y enfermedades, la iniciativa tiene como finalidad incorporar a nuestra legislación el contenido de dicha reforma, a la vez, otorgando a la Secretaría del Ramo mejores herramientas que le permitan generar política públicas que contribuyan a la prevención de los trastornos alimenticios, de no hacerse estaríamos enfrentando un verdadera epidemia que conlleva a otras enfermedades ligadas a una deficiente alimentación. Sexto.- Por lo antes expuesto, y por ser responsabilidad de este Honorable Congreso del Estado, vigilar y proteger a la población de los posibles efectos en la salud, por la falta de regulación en materia alimentaria y nutricional, estando facultada para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 36, fracciones I, IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se emite el siguiente: Decreto Artículo Único. Se Reforma el artículo 5 fracción XI, y adicionan las fracciones XIV y XV al artículo 7 de la Ley de Salud del Estado de Tabasco Ley de Salud del Estado de Tabasco. Artículo 5.- Corresponde al Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, por conducto de la Secretaría de Salud: a) En materia de salubridad general: I al X queda igual. XI. La prevención, control del sobrepeso, obesidad, y otros trastornos de la conducta alimentaria, así como la orientación y vigilancia en materia de nutrición; XII al XX queda igual artículo 7.- El Sistema Estatal de Salud tiene los siguientes objetivos al XIII queda igual XIV. Proporcionar orientación a la población respecto de la importancia de la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad y su relación con los beneficios a la salud; queda igual XV. Diseñar y ejecutar políticas públicas que propicien la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, que contrarreste eficientemente la desnutrición, el sobrepeso, la obesidad y otros trastornos de la conducta alimentaria. Transitorios. Artículo Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente decreto.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Yolanda Isabel Bolón Herrada, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión de Salud, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Manuel Andrade Díaz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con punto de acuerdo, quien en uso de la voz dijo:

Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado. Presente. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito someter a consideración de esta Soberanía, propuesta de Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente Exposición de motivos. De conformidad con lo establecido en el noveno párrafo del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución. En ese contexto es de señalarse, que como se desprende de diversos indicadores publicados por autoridades oficiales como el Secretariado Nacional, el INEGI e incluso por organismos no gubernamentales, los cuales ya se han dado a conocer en este Congreso, en Tabasco, la comisión de delitos ha aumentado al grado que se le ha considerado como una de las entidades con mayor índice delictivo, por lo que la gente ya vive con miedo y zozobra. A raíz de esos datos, diputados de las fracciones parlamentarias del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México hemos solicitado desde este Congreso, la comparecencia del titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo Estatal y del Fiscal General del Estado, de igual manera, se ha propuesto que el gobierno local, solicite el apoyo al gobierno de la república, para que en el marco del sistema nacional de seguridad pública, se refuerce y garantice la seguridad en nuestra entidad, con el envío de fuerzas federales; sin embargo, no han tenido eco y las respectivas propuestas han sido turnadas a la comisión respectiva. No obstante, el pasado viernes 26 de febrero de 2016, el Secretario de Gobierno y el Secretario de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo, así como el Fiscal General del Estado, acudieron a una entrevista en el programa Telerreportaje, la cual duró aproximadamente dos horas, en donde hablaron sobre el tema de la seguridad pública en el Estado, señalando que existe coordinación con la federación, por lo que no hay necesidad de solicitar refuerzos e incluso se presumió que ese día se estaba dando inicio a una nueva

estrategia de seguridad en nuestra entidad. El haber acudido a esa entrevista refleja con toda claridad, que cuando existe voluntad y disposición, los funcionarios responsables de brindar seguridad a los tabasqueños, así como de prevenir e investigar los delitos, pueden responder cuestionamientos, inclusive ante los medios de comunicación. En tal razón, considero que, si hubo voluntad de esos funcionarios públicos de acudir a un programa radiofónico, pueden hacerlo ante el Congreso del Estado, para hablar sobre el tema de la seguridad pública en el Estado y responder los cuestionamientos que les realicen los legisladores; pues la información que se obtenga de esa comparecencia será de gran utilidad para llevar a cabo las acciones legislativas o de otra índole que permitan al Estado brindar una mejor seguridad a los tabasqueños. Siendo además constitucional y legalmente válido que se desahogue dicha comparecencia, porque de conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Cámara de Diputados está facultada para convocar a los secretarios, al Fiscal General del Estado, a los coordinadores generales, a los titulares de las entidades paraestatales, así como a los titulares de los órganos autónomos, para que informen bajo protesta de decir verdad, cuando se discuta una ley o se estudie un negocio concerniente a sus respectivos ramos o actividades o para que respondan a interpelaciones o preguntas. Atribución que se relaciona con lo dispuesto en el Artículo 51, fracción XVIII de nuestra Constitución, que establece como facultad del Gobernador, acordar que concurra a las sesiones de la Legislatura el Secretario del ramo que corresponde, cuando sea citado por el Congreso para informar acerca de alguna iniciativa de ley, presentada por el Ejecutivo, o tratar temas relevantes de interés para el Congreso, relacionados con su ramo. Siendo evidente que la seguridad de los tabasqueños es un tema relevante y de interés para esta Soberanía. Esto se fortalece con la facultad que confiere al Congreso el Artículo 36, fracción XXVII de la citada Constitución, para citar al Secretario del ramo que corresponda, para que informe cuando se discuta una Ley, o se estudie un negocio relativo a su Secretaría. Por todo lo señalado, ante el evidente incremento de la delincuencia en la entidad que mantiene en zozobra a la ciudadanía; la cual ante la inoperancia de las acciones emprendidas por los cuerpos encargados de la seguridad pública, se ha desesperado y ha comenzado a hacerse justicia por su propia mano o a tomar otras medidas como irse a vivir a diferentes lugares de la república, por ello considero pertinente proponer a esta soberanía que se acuerde citar al Secretario de Gobierno del Gobierno del Estado, para los efectos de que en su carácter de integrante del Consejo Estatal de Seguridad Pública, que es la máxima instancia de deliberación, consulta y definición de políticas públicas del Sistema Estatal en la materia; y como responsable de la política local, comparezca ante este Congreso, ya sea ante el Pleno, ante la Junta de Coordinación Política o ante las comisiones competentes, según lo que esta Soberanía determine, para los efectos que se indican en el punto resolutivo de

esta propuesta. En virtud de lo anterior, toda vez que conforme a los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción cuadragésima tercera, de la Constitución Política local, el Congreso del Estado, tiene la facultad para emitir acuerdos o puntos de acuerdo que busquen el beneficio de la ciudadanía; me permito someter a la consideración del Pleno el siguiente: Punto de Acuerdo. Único.- La Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracción vigésima séptima y 54 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, acuerda citar al Secretario de Gobierno, Ciudadano Raúl Ojeda Zubieta, para que en su carácter de miembro del Consejo Estatal del Sistema Estatal de Seguridad Pública y responsable de la política local, para que comparezca al Congreso del Estado, ante el órgano que se determine, a efectos de que en sesión pública o privada, informe de manera detallada lo siguiente: 1. En el marco de los Sistemas Nacional y Estatal de Seguridad Pública, ¿Qué políticas públicas se están implementando en el Estado de Tabasco, para prevenir y combatir el alto índice delictivo? 2. ¿Por qué esas políticas pareciera que no están dando resultados?, pues la comisión de delitos de todo tipo no disminuye, sino que por el contrario va en aumento; 3. ¿Por qué si el Estado de Tabasco forma parte del sistema nacional de seguridad pública, no se pide apoyo a la Federación para que envíen más elementos, que refuercen y garanticen la seguridad de los tabasqueños y se prevenga e inhiba la comisión de delitos, que tanto afecta la tranquilidad y el patrimonio de los ciudadanos? 4. Que indique conforme a la práctica y al ejercicio de sus atribuciones, ¿Qué leyes han detectado es necesario que se expidan, reformen, adicionen o deroguen?, para que éste Congreso proceda en consecuencia y se facilite el trabajo a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Fiscalía General del Estado; 5. Que indique, ¿Cuáles son las causas por las que ha aumentado en los últimos tres años de gobierno la incidencia delictiva? 6. Que indique ¿Por qué le ha sido tan difícil al gobierno estatal prevenir y abatir la comisión de delitos en los últimos años?; 7. Que indique ¿Qué se requiera para mejorar y garantizar la seguridad y la paz de los tabasqueños? 8. Que indique ¿Cuál ha sido la causa por la que la Secretaría de Seguridad Pública ha incurrido en subejercicios en los años 2013, 2014 y 2015?; y 9. Que responda a los cuestionamientos que respecto a la seguridad pública puedan formularle los diputados integrantes de esta Soberanía. Dicha comparecencia se celebrará el día, hora y formato que la Junta de Coordinación Política determine, debiendo participar, los diputados que deseen hacerlo, no solamente los que integran el órgano ante el cual se desahogará la comparecencia. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye a la Secretaría General del Congreso, para que realice los trámites necesarios, para hacer llegar a la brevedad posible el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Atentamente. Diputado Manuel Andrade Díaz, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

La proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputado Manuel Andrade Díaz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

ASUNTOS GENERALES

Seguidamente el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose los diputados: Ana Luisa Castellanos Hernández, Federico Madrazo Rojas, José Manuel Lizárraga Pérez, Luis Alberto Campos Campos, Manuel Andrade Díaz, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Silbestre Álvarez Ramón, Adrián Hernández Balboa y Marcos Rosendo Medina Filigrana.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández, quien en uso de la voz dijo:

Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público en general. El día de hoy primero de marzo, se conmemora el Día Internacional para la Cero Discriminación, lo cual representa una oportunidad para unirnos contra la discriminación y celebrar que es un derecho de todos disfrutar con dignidad una vida plena y productiva. El género, la nacionalidad, la edad, las discapacidades, el origen étnico, la orientación sexual, la religión, el idioma o cualquier otra condición nunca debería ser un motivo de discriminación. Para la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, es importante reconocer que a pesar que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó hace más de 65 años la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la discriminación sigue aquejando a nuestras sociedades. Provoca prejuicios, limita las oportunidades de millones de personas y puede generar maltrato y violencia. Comunidades enteras sufren cuando no se toman medidas contra la discriminación. Limitar las posibilidades de las niñas y las jóvenes de gozar de una educación adecuada no solo restringe las oportunidades individuales, sino que impide que las sociedades se beneficien de un mayor acervo de talento. La discriminación de las personas en razón origen étnico genera sufrimiento individual y debilita la cohesión social. Esta fecha fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, tomando como lema para este 2016 “Distínguese”, teniendo como principal meta el animar a toda persona a defender las causas justas e igualitarias. De igual manera se busca que todos reconozcamos los diferentes talentos y capacidades que cada

persona lleva consigo, siendo estos los que enriquecen a la sociedad y fortalecen las comunidades. El Director Ejecutivo de ONUSIDA, Michel Sidibé, menciona que: En el día para la Cero Discriminación, debemos resaltar el derecho a vivir sin estigmas ni discriminaciones, y a unirnos por ese derecho. En México, el primer esfuerzo y el de mayor trascendencia en esta materia se dio en 2001 al incluirla en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual establece expresamente en su Artículo 1, quinto párrafo lo siguiente: Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. A raíz de esta reforma, en 2003 se creó la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, misma que el pasado 20 de marzo de 2014, el Congreso de la Unión, reformó de manera integral para dotar al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación de mejores y más amplias atribuciones en la materia, buscando brindar una efectiva protección del derecho a la no discriminación de las personas que viven y transitan por el territorio nacional, con mayor apego a los instrumentos internacionales en la materia, ratificados por el estado mexicano. Pese a que los esfuerzos han sido significativos, no han sido suficientes. Como muestra, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, reveló que de 2013 hasta marzo del 2014, recibió 224 expedientes de quejas por discriminación a la comunidad lésbico, gay, bisexual, transexual, travesti, transgénero e intersexual. Por otro lado, la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010 arrojó que las personas los siguientes niveles de aceptación ante la pregunta de si permitirían que algunas de las siguientes minorías vivieran en sus casas: Las lesbianas con un 47 por ciento, los homosexuales 46 por ciento, los enfermos de SIDA con 39 por ciento y los discapacitados con cerca del 80 por ciento. En cuanto a las preferencias sexuales, los homosexuales perciben que el problema principal que enfrentan es la discriminación con un 53 por ciento, mientras que los indígenas perciben en un 19.5 por ciento, esta misma situación. Quizás una de las discriminaciones más graves, es la que se da en las personas que realizan trabajo doméstico, quienes declaran que el abuso, maltrato, humillación y discriminación es el principal problema que enfrentan, con un 19 por ciento. Desafortunadamente, la discriminación sigue aquejando sin distinguir fronteras, provocando prejuicios, limitando las oportunidades de millones de personas y generando maltrato y violencia. Por lo tanto, es el momento propicio para fomentar la tolerancia y la compasión, aumentar la sensibilización social, apoyando a las personas que han sido objeto de discriminación y alzando la voz para sumarla a las víctimas de discriminación en todo el país. Compañeros Diputados, el Día Internacional para la Cero Discriminación constituye un llamado y una oportunidad para promover y celebrar el derecho de cada

persona a vivir una vida plena con dignidad, independientemente de su aspecto, condición de salud, su lugar de procedencia y la persona a la que se quiere. El símbolo de la Cero Discriminación es la mariposa, reconocida mundialmente como un signo de transformación. Por lo anterior, hacemos un llamado a sus conciencias, toda vez que estas estadísticas no sirven de nada si no se perfecciona el marco legal y se diseñan políticas públicas orientadas a disminuir la discriminación con la firme intención de mejorar la situación de los grupos vulnerables, en pleno respeto a los derechos humanos de todas las minorías. Democracia ya. Patria para todos. Muchas Gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Federico Madrazo Rojas, quien en uso de la voz dijo:

Con el permiso de la Mesa Directiva, medios de comunicación, compañeras y compañeros diputados. El día de hoy, nuevamente hacemos uso de la Tribuna por la preocupación que existe por parte de nuestra bancada, en todo lo que sigue ocurriendo en materia de seguridad pública. La semana pasada hablábamos sobre la importancia sobre la presencia de la gendarmería, sin embargo, el Estado considera que no es necesaria. Solicitábamos la comparecencia del titular Secretario de Seguridad, y aquí en el Pleno considerábamos que no era un asunto urgente. La época en donde los gobernantes fallaban y el Congreso aplaudía, ya bebió haber quedado atrás. Hoy de nueva cuenta, hacemos uso de esta Tribuna porque vemos que la ciudadanía sigue reclamando soluciones y demandas urgentes a las respuestas en donde se repudia la negligencia, la incapacidad y si pretextos existe una solución. Pero no solamente eso. Hoy vemos que la aplicación y el control de los recursos públicos destinados a la seguridad pública, ha sido también con un uso negligente. Se nos acusaba de politizar el tema, se nos acusaba de que queríamos sacar raja política sobre este asunto. Sin embargo desaparecer los recursos públicos, o no ejercer la totalidad de los recursos públicos; en un rubro tan sentido y dolido como es la seguridad pública, no tenemos duda que ese sí, podría considerarse hasta un acto criminal. En este sentido quiero externar, que la Auditoría Superior de la Federación en el documento denominado Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, en el apartado de Gasto Público Federalizado en lo que corresponde al rubro denominado Auditoría financiera con enfoque de desempeño realizada al gobierno del estado de Tabasco, determinó entre otras cosas: Primero. Que el Gobierno del Estado no cuenta con medidas de control para asegurar que toda la documentación del gasto, dispusiera de los sellos de operación del Fondo de Aportación para la Seguridad Pública. Segundo. Que el Gobierno del estado de Tabasco, no contó con los mecanismos para garantizar que los recursos se ejercieran en su totalidad durante el ejercicio para el que fueron asignados. Tercero. Que el Gobierno del estado de Tabasco, no contó con los controles

que garantizaran la correcta aplicación de la normativa en los procesos de contratación de obra pública y de adquisición de bienes y servicios. Pero la negligencia criminal no termina ahí. El pretexto principal del gobierno del cambio verdadero por no brindar seguridad pública de manera eficiente, ha sido precisamente la falta de recursos. Por eso, echarle la culpa al fantasma del pasado resulta hasta ocioso, cuando encontramos que de acuerdo a la propia Auditoría Superior de la Federación, en lo que corresponde al año 2014 y 2015 queda claramente de acuerdo a los dictámenes que se encuentran en internet, que más de 224 millones de pesos del Fondo de Aportación para la Seguridad Pública en este trienio, y en estos dos años en particular, no han sido ejercidos o no fueron ejercidos por parte de la Secretaría. Pero la sorpresa no para ahí, la propia Auditoría Superior de la Federación ha solicitado al Gobierno del estado de Tabasco, para que aclare y proporcione la documentación que acredite el ejercicio y aplicación de los recursos del Fondo de Aportación para la Seguridad Pública del estado de Tabasco 2014 y los rendimientos financieros por 99 millones 434 mil 676.89 pesos, es decir, hoy no queda claro en dónde están esos casi 100 millones de pesos. Si algún alto funcionario los tiene, si se encuentran en una campaña política o simplemente por ineficiencia, nuevamente, este gobierno no nos puede decir; en dónde están 100 millones de pesos que tuvieron que acreditar y que ejercer para la seguridad pública de todos los tabasqueños. Doscientos veinticuatro millones que no se gasta, cuando apelan que necesitan de más recursos, pero lo que necesitan es capacidad para poder ejercer un gasto. Más de 100 millones que no han podido solventar, ni que nadie sabe dónde están. Pero además de esto, comentarles que existen casi 530 observaciones sin solventar, por parte de la propia Secretaría. Incluso el documento antes señalado, se solicita a la Secretaría de la Contraloría del Estado para que realice las investigaciones pertinentes. Nosotros compañeros diputados estamos convencidos, que los actos criminales no solamente son los que se ejecutan en las calles; las extorsiones, los robos, los homicidios, los secuestros, la violencia que está panicando a la gente. Si no los actos criminales también pueden ser caracterizados por ser cómplices, al no querer hacer que las autoridades responsables comparezcan ante esta Soberanía. Estas son algunas de las muchas preguntas que quisiéramos hacerle a los funcionarios de este gobierno, que claramente, no solamente no han tenido la capacidad de dotar de seguridad pública a los tabasqueños, sino que tampoco han sido capaces de ejercer el gasto público federalizado que tienen. Pero además también hay casi 100 millones de pesos en materia de seguridad que este gobierno, y que nadie sabe de este gobierno; en dónde está. Yo los invito compañeros y compañeras a que podamos darle celeridad a la comparecencia del titular de la Secretaría. Lo que ocurre en este Estado y lo que está ocurriendo en materia de seguridad, y lo que está pasando propiamente en la Secretaría, definitivamente no es un hecho normal ni un caso aislado como este gobierno ha insistido en que son estas características de su

gobierno, muchas gracias.

A continuación, el Diputado presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, quien en uso de la voz dijo:

Con su permiso señor Presidente, compañeras y compañeros diputados, público en general, medios de comunicación. Ya escuchamos la presentación del tema del compañero Federico Madrazo, Diputado. Y aquí pues, continuamos como el serruchito de madera; no cortamos pero vamos a estar chingando. El índice global de impunidad en México del 2016, elaborado por la Universidad. En ese momento el Diputado Presidente manifestó: Diputado, solicito se retracte porque no puede decir grosería, gracias. El Diputado Orador continúa diciendo: Bueno, me retracto pues. El problema en Tabasco es grave, ya que no se encuentra colapsado nada más el tema de seguridad pública, sino también el tema de justicia. Por lo tanto, me permito comentar que el índice global de impunidad de México del 2016, elaborado por la Universidad de las Américas de Puebla, y publicado en el Instituto Mexicano por la Competitividad ubica a Tabasco en el grupo 3, con un grado de impunidad alta. Tabasco también se ubica en el porcentaje del 9.6 por ciento de registrado no oficialmente. La cadena de impunidad nos indica que en Tabasco, de un 100 por ciento de delitos denunciados, solo el 12 por ciento de las averiguaciones previas y carpetas de investigación abiertas, llegan a ser determinadas por el Ministerio Público. Mientras que en la Avenida Nacional nos arroja que el 74 por ciento de las investigaciones determinadas por el Ministerio Público son resueltas. Pero aquí hoy es publicado en un diario de circulación estatal, donde hay un viaje de lujo de la Vicefiscal, y dice la nota; el sector político y económico del Estado calificó como un acto de irresponsabilidad, que la Vicefiscal de Investigación Aureola Rodríguez Cupil realice en estos momentos un viaje de placer por Argentina, mientras Tabasco enfrenta graves problemas de inseguridad que demanda la presencia y actuación de su funcionario. Pues mi tía anda echándose su rol, anda paseando, mientras el problema en Tabasco sigue serio. A mí me gustaría preguntarle; cómo vamos a resolver el trauma que sufrió esa niña de 11 años, del secuestro. Cómo le vamos a borrar de su mente, esa angustia, ese terror que ella vivió. Es lamentable lo que está ocurriendo en nuestro Estado, pero también nosotros seguimos siendo insensibles. Asimismo, el Secretariado del Sistema Nacional de Seguridad publica al 2016, en el apartado de Incidencias delictivas por entidad federativa ubica a; Tabasco con 4 mil 215 delitos, Quintana Roo con 1 mil 808, Chiapas con 1 mil 481, Campeche con 162, siendo Tabasco líder en incidencias delictivas. En el tema de feminicidio Tabasco registra hasta el 2015, 20 de estos lamentables hechos, sin que hasta la fecha se haya consignado a uno solo de los responsables. Todo ello coloca a Tabasco en el 2015, en el segundo lugar a nivel nacional en feminicidio, por lo cual organizaciones no gubernamentales han solicitado se

emita la declaratoria de alerta del género, lo cual hasta el día de hoy no ha sido llevado a cabo. Los Estados de subejercicio más altos en materia de seguridad pública, en el año 2014 fueron; Oaxaca 93.5 por ciento, Michoacán 81.2 por ciento, Estado de México 73 por ciento, Nayarit 69.5 por ciento y Tabasco 69.4 por ciento. Datos dados a conocer por la Auditoría Superior de la Federación, de la auditoría realizada en el Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública en la entidad federativa del país. Estos subejercicios han sido una constante para el estado de Tabasco, ya que para el 2013 la Auditoría Superior de la Federación nuevamente publicó a Tabasco como uno de los estados que presenta opacidad en el gasto destinado a la seguridad pública. La pregunta es; dónde quedó la bolita, o a dónde quedó la lanita. En dónde, en bolsa de quién está, porque no hay seguridad, no se ve. El día de ayer, el camión que va de Macuspana, de Villahermosa a Macuspana, como a las 9 de la noche fue asaltado en el cruce del Chichonal, por gente armada. Les bajaron a todos los pasajeros, toda su lana, sus celulares, todas sus cosas, pero no pasa nada. Y como decía el Diputado De la Vega; que no convirtamos esto en un circo. Yo creo que venir hablar con la verdad, y a decir lo que está pasando en Tabasco, no es un circo. No es un circo porque estamos viendo la realidad de un Estado, que no la quieran ver ellos, es otro problema. Pero el estado de Tabasco lo está viviendo en carne propia, y vuelvo a repetir la pregunta; cómo le vamos a quitar ese trauma a esa niña de 11 años que fue secuestrada, que vivió angustia, vivió desesperación, vivió realmente algo que nunca en su vida se imaginó. Yo se los dejo de tarea. Buenas tardes y muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Luis Alberto Campos Campos, quien en uso de la voz dijo:

Muy buenas tardes. Con el permiso de quienes estamos aquí en este Recinto. Me permito dar lectura a un documento. 152 Aniversario de la expulsión de los franceses de San Juan Bautista. Hago uso de esta Tribuna para conmemorar una fecha muy importante que permanece inscrita en la memoria cívica de los ciudadanos del país y de nuestro Estado. Fue hace 152 años, un 27 de febrero de 1864 cuando se consumó la expulsión de las fuerzas imperialistas francesas de la ciudad tabasqueña ante el heroico combate dado en San Juan Bautista; lugar que permanecía como último bastión de la ocupación en el Estado, hecho que sin duda inspiró a los nuestros a no claudicar en la defensa de la libertad y la soberanía conquistadas por sus antecesores hacia menos de medio siglo. Por lo anterior, considero importante hacer una breve remembranza histórica con la finalidad de darles su lugar en la historia a los héroes que defendieron esta causa; aquellos que con su vida y con escasos recursos pero con mucho corazón, hicieron frente a la segunda intervención francesa probando ante el mundo la firme intención de abrazar los principios republicanos, rechazando el intervencionismo y los desesperados intentos de regresar a una monarquía,

demostrando que México era ya una nación con la suficiente madurez para determinar su destino y forma de gobierno. Fue en el mes de julio de 1861, cuando apenas había terminado la Guerra de Reforma razón por la cual la nación se encontraba en una severa crisis económica que llevó al entonces Presidente Benito Juárez García a tomar la decisión de suspender durante dos años los pagos de la deuda externa mexicana a sus principales acreedores extranjeros: Inglaterra, Francia y España. Por lo anterior, los tres imperios europeos impulsados por el emperador Napoleón III, sobrino de Napoleón Bonaparte, firmaron el 'Tratado de Londres' con tal de unir fuerzas para recibir los pagos adeudados por México, arribando en diciembre de ese mismo año las flotas navales de estos países al puerto de Veracruz. Ante esta situación, el gobierno mexicano restableció negociaciones con estos países dando paso a la firma de los 'Tratados de la Soledad', en los cuales los ingleses y españoles aceptaron retirarse y esperar el cumplimiento de las obligaciones de la nación mexicana, siendo Francia el único país que no aceptó, debido a la intención de Napoleón III por invadir el territorio mexicano en su afán de instaurar una monarquía. Fue con la toma de Jonuta, en febrero de 1863, que Tabasco sufre el primer revés de los intervencionistas franceses, que superaban un número, adiestramiento y recursos al Batallón de Voluntarios de Zaragoza; no obstante, el gobernador Victorio Victorino Dueñas decide dar la batalla posible, manteniéndose fiel a la República Juarista. Después de Jonuta cayó el puerto de Frontera, para bloquear las rutas hacia la capital del estado y establecer un puente de comunicación entre Veracruz, Frontera y Campeche; así como para intervenir la aduana y hacerse de los recursos necesarios para sostener la lucha armada. Posteriormente los franceses tomaron San Juan Bautista, proclamándose gobernador el intervencionista Eduardo González Arévalo. Por lo anterior, los Coroneles Gregorio Méndez y Andrés Sánchez Magallanes se refugiaron en la Chontalpa, teniendo el gobernador Victorio Victorino Dueñas que trasladar los poderes del estado temporalmente a Villa de Tacotalpa, nombrándola capital del Estado de Tabasco. Las tropas tabasqueñas estaban desmoralizadas y el ejército francés empoderado; sin embargo, fueron irónicamente los excesos en el ejercicio del poder lo que determinó la perdición de los intervencionistas, pues el pueblo hartado y aterrorizado organizó la ofensiva. Así, fue como bajo el liderazgo de héroes como Andrés Sánchez Magallanes, Gregorio Méndez Magaña, los hermanos Bastar Zozaya, Lino Merino y unos cuantos cientos de Mexicanos, en su mayoría indígenas; enfrentaron al Ejército Invasor Francés en la gloriosa Batalla del Jahuactal el primero de Noviembre de 1863 en Cunduacán, haciéndolos huir hacia la capital tabasqueña. Con esta victoria, lograron acorrallar a los franceses, que el 27 de febrero de 1864 tras una intensa batalla, emprendieron la huida definitiva de San Juan Bautista. Compañeros Diputados, nuestra memoria cívica está llena de momentos históricos y luchas en las cuales contra todos los pronósticos y en desventaja logramos salir victoriosos. Pero esto no es por obra de la casualidad,

sino es obra de la entereza y determinación con la que aquellos ciudadanos han defendido los derechos de nuestra nación, legado histórico que ha permitido el arraigo de nuestros principios republicanos luchando siempre por la consolidación de una sociedad democrática, y un gobierno útil para el pueblo. Ciertamente, el camino histórico que Tabasco ha recorrido no ha sido fácil, ni terso y no estará exento de dificultades en el futuro. Las pugnas destructivas, corrupción, la ambición desmedida e ilegítima de algunos malos gobernantes, las inundaciones, el aislamiento geográfico, entre otros; han estado presentes una y otra vez como factores que conspiran contra nuestras esperanzas. Sin embargo aquí estamos de frente, de pie y de cara a los ciudadanos para defender a nuestro pueblo, a nuestras rancherías, a nuestros ejidos, a nuestras comunidades, y a nuestras nuevas generaciones. Y quisiera hacer aquí, si me lo permiten, una pequeña reflexión; pero creo que nuestra manera y nuestra forma de conducirnos ante la sociedad tabasqueña, de manera particular, yo mismo me lo pregunto; si estará a la medida de las expectativas. Cuando a mí me entrevistan por primera vez en este Recinto, y me dicen; qué esperaba de la Legislatura. Yo fui muy claro y contundente; una legislatura de nivel, una legislatura de propuestas, una legislatura de iniciativas. Y hoy como Diputado, veo y observo, y espero aprender lo mejor, pero definitivamente desde mi posición veo que nos falta mucho por aportar; nuestro lenguaje, nuestra forma de expresarnos, nuestra forma de respetar a nuestros propios compañeros diputados, creo que todavía no hemos alcanzado lo que yo espero alcanzar, y los ciudadanos tabasqueños esperan ver. La historia nos dice mucho, nos da identidad y nos da cultura, pero yo creo que vivimos en un momento complicado, no nada más de inseguridad sino de muchas cosas. Pero yo creo que tienen que ser propuestas encaminadas a resolver un problema que sí lo tenemos, pero no para hacer denostaciones y mucho menos señalamientos que entre nosotros mismos, creo que no nos estamos viendo bien. Para lograr el éxito en cualquier situación que pudiéramos estar, solamente lo vamos a lograr, señores diputados, compañeros diputados, amigos diputados, a como muchos lo han expresado, solamente unidos. Es cuanto señor Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien en uso de la voz dijo:

Gracias señor Presidente. Compañeras y compañeros diputados. He pedido el uso de la palabra en asuntos generales, para hacer mención de varios asuntos, varios temas, que inciden sobre el tan llevado y traído tema de la inseguridad en Tabasco. En virtud de que se ha pretendido o quieren para ocultar la ineficiencia en materia de inseguridad en el Estado, tanto de sus responsables operativos, estratégicos, presupuestales, como de quienes los defienden. Pero los hechos cotidianos, la vida diaria de los tabasqueños, son la mejor muestra, la evidencia, de que las cosas no nada más se están haciendo mal, si no que están

empeorando. El día de ayer, la Auditoría Superior de la Federación denunció el incumplimiento y la falta de oportunidades de las entidades, para aplicar los recursos del FAS, que es el Fondo de Aportaciones a la Seguridad Pública. Entre estos estados, quien cree que destaca sobremanera por su reincidencia dice la Auditoría Superior de la Federación, Tabasco. Tabasco en rubros como formación, evaluación, depuración del personal de Seguridad Pública, equipamiento de corporaciones policiacas, construcción y mejoramiento de instalaciones, juzgados y centros penitenciarios, dejó de ejercer el 70 por ciento de los recursos que le correspondía. Esto compañeras y compañeros, no nadamas es escandaloso por el monto, sino que además sea una actitud reincente año con año, significa o confirma lo que hemos dicho, que definitivamente no saben qué hacer en materia de Seguridad Pública las autoridades de Tabasco. Todavía más, en su intento por ocultar y no defender con pruebas, con señalamientos correctos las críticas, o las observaciones que se les hacen, la única observación que tienen es descalificar al crítico; encabezar campañas de medios de comunicación. En mi caso colocando mantas, como ustedes se han enterado, en donde además quiero expresar en relación con ellas, dos cosas. La primera, a José Sabino Herrera Dagdug, el Presidente Municipal de Huimanguillo, mi amigo, que ha sido mi adversario pero es mi amigo, me apena mucho que sus propios compañeros y correligionarios de gobierno y de partido; sin escrúpulo alguno, estén utilizando la muerte de su papá, para tratar de esconder su ineficiencia en materia de seguridad, y en este caso, como fue mi caso golpearme a mí, pero es lo de menos, no se vale, creo yo que no se vale. Y a mi amigo querido, estimado le mando un abrazo y se lo que ha de estar sintiendo José Sabino, en relación con esta estrategia del gobierno, que sin ningún escrúpulo utiliza la figura de su papá, para tratar de golpear a sus adversarios políticos. En segunda, el Diputado Marcos Rosendo, declaró aquí a la entrada, me dicen no le he visto pero me dicen los compañeros de prensa, a quienes les mando un saludo revolucionario, que dijo que las mantas las mande a poner yo; y yo le quiero decir a mi querido compañero Diputado, que yo no necesito andar poniendo mantas, yo tengo el suficiente valor para venir a pararme aquí, a denunciar como Diputado lo que mal está haciendo su gobierno, al que defiende, solapa, alcahuetea, pero que además, sin ningún motivo, sin ningún argumento, puede señalar que sea un auto colgado de mantas, no, yo no soy del PRD, soy del PRI. Para terminar, traigo dos estadísticas nada más, con la salvedad de que se las pueda hacer llegar completa, porque me dedique estos días, porque ya me comentaron que se pusieron a buscar de 2002 a 2006, todo lo que pasó en materia de seguridad, estadísticas, inversiones y todo, y lo voy a decir con todas sus palabras. Durante el tiempo que me toco a mi gobernar Tabasco, no hay la más mínima comparación con este gobierno, en los tres años que lleva, nos dejaron como unos chamacos de kínder a todos los demás gobiernos. Y les doy nada más dos datos, del Sistema Nacional de Seguridad y del Observatorio Nacional

Ciudadano. Durante el 2002, al 2006, 0 secuestros; 2013, 104; 2014, nada más de enero a junio 67, más lo que siguen contándose y acumulándose. Si nos vamos a robo, a robo con violencia, a desaparecidos, ya ni hablemos. Esa es la diferencia, y no se trata de venir a compaginar pasado con presente, lo cierto es que estamos en un serio problema. Reconozco, hoy me dicen, que aquí hizo enfrente el gobierno un evento, entregando motos, patrullas y todo esto; pero que lastima que mientras estaban haciendo eso, estaban asaltando en la colonia Atasta, estaban asaltando en Parrilla, que estaban haciendo, mientras estaban aquí todos recibiendo sus cosas, porque todos se movieron para venir al evento, y mientras los malos hicieron de lo suyo en varias partes. Porque todavía con la intensificación, de este patrullaje que inventaron de última hora, que pena que el día que lo hicieron ahí en la Brown Peralta, mataron a un cajero de Leo, delante de las patrullas que están circulando ahí. Qué pena que cuando hicieron eso, ayer hubo siete homicidios. Falta estrategia, falta información y falta que reconozcan que falta ayuda federal. Por eso amigas y amigos compañeras y compañeros diputados, quise nuevamente expresar que lo que queremos es, ojala, enterados de que el lunes hubo ya reunión de la Comisión de Seguridad, que ya por fin le dieron entrada a las enésimas solicitudes de comparecencias del Secretario y del Fiscal, que ya la próxima semana se va a elaborar el Dictamen en donde esperemos que ya pueda comparecer el Secretario. Sabemos que lo quieren llevar después de la elección, yo digo que es tan urgente que debería ser ahora, pero bueno si la quieren llevar después del 13, ese ya es problema de ustedes. Pero creemos que si es necesario que vengan, para que podamos en un dialogo franco, abierto, sincero, pensando en Tabasco, tratar el problema de la inseguridad. Señor Presidente muchas gracias.

Seguidamente, por alusiones personales, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien en uso de la voz dijo:

Muchas gracias Diputado Presidente, amigas y amigos diputados, amigas y amigos de los medios de comunicación, amigas y amigos del público. Me da mucho gusto poder venir a esta tribuna, lo hago por alusiones personales, para con mucho respeto responderle a mí amigo apreciado el Diputado Manuel Andrade. Decirle, en primer lugar Diputado Andrade, que me extraña que usted diga, que Marco Rosendo alcahuetea o solapa un gobierno; yo creo que, como usted ha estado a fuera de Tabasco, quizás algún tiempo y vuelve ahora que es Diputado pluri local, porque estaba usted encargado en el DF, ahora Ciudad de México, sino mal recuerdo, quizás usted no está enterado que como Diputado Federal y Diputado Local, yo he sido de las voces autocríticas de un gobierno, que si bien emano de las filas de la izquierda eso no quiere decir, que no pueda yo como Diputado de la izquierda hacer precisiones, o decir lo que pienso, he

señalado a diversos funcionarios su momento, ya ahorita algunos ya no están, y lo señalé directamente. Una situación, que por cierto cuando usted fue Gobernador, difícilmente pasó con algún Diputado del PRI, porque no creo que usted permitiera la autocrítica de los diputados de su partido en aquel momento. Yo sí, yo si he criticado y en su momento hice señalamientos, al titular de Salud, al titular de Seguridad Pública, al titular de Educación, y está ahí, no he sido una voz que se haya callado. Y lo que dije en su momento, lo sostengo aquí en tribuna, lo que le dije a las amigas y los medios de comunicación. A quién beneficia poner esas lonas, beneficia el gobierno, pues no, por el que el gobierno lo que menos ha de querer es un escándalo. Beneficia a los partidos políticos que están en una contienda, pues no, porque ellos tengo entendido en el marco de la ley, están haciendo propuestas. Y yo lo que dije es que a quién beneficia en todo caso es a usted, porque con mucho respeto, yo se lo dije a usted antes, a usted le gusta el protagonismo, el protagonismo exacerbado, a veces hasta un poco irresponsable, porque por ejemplo en una declaración que es de usted el viernes pasado, usted como que le quiso ganar a la Fiscalía del Estado, en las averiguaciones, de un lamentable caso de un empresario; y entonces usted sugirió algo que con mucho respeto se lo digo, pero me parece desde mi óptica, que lastima la imagen de ese empresario ya fallecido y su deudos. Creo que fue usted muy irresponsable en esa declaración, pero es parte del protagonismo que a usted le caracteriza. Y por eso decía yo, y lo vuelvo a decir, el beneficiario de esas lonas, es usted, porque le permite victimizarse frente a la opinión pública, porque yo tuve la oportunidad de ver una de esas lonas, que se encuentran el cruce de Mina con Ruiz Cortines, y la verdad es que son imperceptibles porque con tanto al anuncios allí, y la lona es relativamente pequeña, que es más bien una lona para generar escándalo y morbo, que para que la vean ciudadanos. Por eso se lo digo con mucho respeto, se lo digo de frente, disculpe usted si se lo dije a través de los medios de comunicación, pero con respeto y aprecio se lo digo de frente, yo creo que es usted un beneficiario, y permítame, así como usted sugiere que pudo ser el gobierno, yo tengo derecho a sugerir, a pensar que fue usted mismo en un acto de autoinmolación, quien puso esa lona. Y le dejo porque ya vi, que ya lo tarjetearon sus asesores, estoy a sus órdenes señor Diputado.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien en uso de la voz dijo:

Conste que yo no me quería subir otra vez, pero bueno, ahí voy. Por donde empiezo, mire compañero Diputado, así como vino ahorita y me dice que está en su derecho de pensar, si no es un posición alcahueta eso, usted sale a defender al gobierno, aunque no se lo pidan, usted va de alcahuete a defenderlo. Yo ayer solicite por escrito al Secretario de Seguridad Pública, que

me hiciera el favor de mandarme o de entregarme, las horas de grabación previas a la colocación de las mantas en los puntos que aparecieron, porque supongo que las cámaras que dice que funcionan, deben de tener registrado quien las colgó. Si no me las va a entregar, para que yo se lo requiera formalmente, por conducto de la demanda que voy a poner en el Ministerio Público; pero no creo que haya necesidad, yo creo que son elementos que me puede aportar con facilidad, para ver quienes colgaron las mantas, para ver si es que funcionaban las cámaras. También le mande uno al Ayuntamiento del Centro, se supone que para colgar las mantas, ya ves que ahorita son muy celosos los de Reglamento Municipal, te quieren cobrar por sacar una silla, por tener afuera una sombrilla, por poner un letrero, de todo te quieren sacar lana. Me supongo que alguien pidió el permiso para colgar las mantas, si nadie pidió el permiso para colgar las mantas, entonces porque siguen colgadas las mantas y el Ayuntamiento no las toca, a menos que sea una acción concertada con los que mandaron del gobierno del Estado a ponerlas, con el afán de generar no sé si escandalo o escarnio, de un tema que además como yo le he dicho a los del gobierno, son tan burdos, se les ven las manos, los calzones, porque es mujer la que hace todo eso, bueno dicen que es mujer, todo eso, a ver a quien me refiero Diputado, sabe a quién me refiero, díganme a quien.

En ese momento desde su curul la Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández, pidió al Diputado Orador, que se dirigiera con respeto hacia las mujeres.

Continuando con su intervención el Diputado Manuel Andrade Díaz, señaló:

No a las mujeres no, dije una mujer. No, lo acepto su solicitud de respeto, el que no respeta no tiene derecho a pedir respeto, el respeto se gana. No se lo han ganado, entonces en función de ello, no han quitado las mantas, a ver que me diga el Ayuntamiento, si alguien pidió el permiso, quien lo pidió para colgarlas y si no lo pidieron, porque no las han quitado, ya tienen más de 24 horas colgadas. Y yo le quiero decir Diputado, yo no soy masoquista, como para poner cosas que me ataquen, pensando en tener ganancias de tipo político electoral. Yo más bien creo, que son jugadas y distracciones, que lo que buscan es obviar el tema, que realmente que es la falta de estrategia, para combatir la inseguridad en Tabasco. Muchísimas gracias.

Posteriormente, por alusiones personales, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien en uso de la voz dijo:

Voy a ser muy concreto Diputado Andrade, y no voy a volver a subir a tribuna, porque no le voy a dar mayores reflectores. Pero mire, en primer lugar, creo que

no le informaron bien en las tarjetas que le pasan, porque por lo visto anda usted muy desinformado, o no escucho usted bien, ahora si me escucha. Le decía en primer lugar que voy a ser muy concreto, porque no le voy a dar mayores reflectores. En segundo lugar le decía que no le informaron bien, que en la tarjeta que le pasaron, pero cuando me entrevistaron, las amigas y amigos de los medios de comunicación, les dije que era el primero que deseaba que se esclareciera esto; y esas es la actitud del grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Y quiero transmitirle por mi conducto, el grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hace énfasis en su demanda respetuosa al Concejo Municipal del Centro, para que de las instrucciones necesarias, a efecto de que esas lonas a las que usted alude puedan retirarse. Nosotros no estamos a favor de ninguna guerra sucia, ni a denostación de nadie, y lo que exigimos en que todo caso se aclare quienes fueron autores, el grupo del PRD actúa de manera diferente. Y quiero nada más terminar diciéndole, con mucho respeto señor Andrade, lamento la forma en que usted hizo alusión al género femenino, decir, porque así dijo usted, que por sus calzones, y perdónenme por usar ese término, me demerita tener que repetirlo. Que por su calzones, que porque era mujer, creo que lleva un mensaje muy lamentable hacia las mujeres, lo digo con todo respeto a usted, creo que brotó un cierto grado de misoginia en usted, y yo quiero, a nombre del grupo del PRD, pedirle con mucho respeto, no al señor Manuel Andrade Díaz, al Diputado integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, que tenga un acto de honestidad, y que suba a esta tribuna pedir una disculpa a las mujeres de Tabasco. Porque no se vale ese término de expresiones, podemos decirnos muchas cosas pero la sociedad tabasqueña ha evolucionado y se han generado ciertos parámetros de respeto hacia sectores de la sociedad, y las damas, las mujeres, las féminas, merecen todo nuestro respeto. Y lo lamento mucho, deberás Diputado, que venga de alguien de un partido donde tienen hasta mujeres que son candidatas y que sean sus propios diputados quienes denosten a las féminas, lo lamento mucho y ojala tuviera usted ese acto de honestidad.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, a la Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández, quien en uso de la voz dijo:

Licenciado Andrade, desde esta tribuna me quiero dirigir hacia usted, porque el que ofende a una mujer, nos ofende a todas las que estamos aquí, porque usted sabe que el próximo 8 de marzo se celebra el día internacional de las mujeres, y no lo quiero ver como protagonista, defendiéndonos en los medios de comunicación, a como está usted acostumbrado hacer con su risa burlona. Lástima que la gente le haya elegido, haber sido Gobernador del Estado de Tabasco, en la forma que usted viene a hablar y denostar de nosotras las

mujeres que nos merecemos el respeto, porque si estamos en este escaño político, es porque nos los ganamos en las urnas, con el voto ciudadano, no como a usted que le regalaron la plurinominal, cuando no ha hecho nada por ir a regresar al pueblo y a visitar a la gente, le pido respeto y le pido que se disculpe ante esta tribuna con las mujeres, porque nos ofendió a todas, así que le pido respeto para la próxima vez que se dirija hacia nosotras.

Seguidamente, por alusiones personales, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien en uso de la voz dijo:

Mire compañero Marcos Rosendo, no quiera usted y la Diputada desvirtuar el debate tratando de generar una actitud de misoginia y defensa de las mujeres. Porque en ese tema de cuidado y respeto a las mujeres, tenemos grandes diferencias, y algunos carecen de autoridad moral para hablar de defensa de las mujeres, hasta ahí lo dejo. Segundo, yo le quiero decir a mi compañera Diputada con todo respeto, que yo no estoy ofendiendo ni me estoy refiriendo a todas las mujeres, son de mi mayor respeto, mi mayor cariño, pero apuntaría dos cosas, si la Diputada mi compañera se sintió ofendida le pido una disculpa, no me referí a usted ni a ninguna otra mujer, por eso cuando me empezó a reclamar le dije a ver a qué mujer se refiere usted, a lo mejor estamos hablando de cosas distintas, dígame a que mujer se refiere usted, y segundo, yo creo que las mujeres han hecho un gran avance que ha sido muy importante, el cambio de México tiene rostro de mujer, pero las propias mujeres son las que tienen que cuidar que algunas de sus compañeras no las desprestigien y las demeriten, ni en su conducta política, ni en su conducta personal, y lamentablemente hay mujeres, que ni actúan como mujeres, ni son mujeres y desprestigian a las mujeres, la gran mayoría que si se merecen todos mis respetos, si se sintió ofendida le pido una disculpa, y a mis compañeros decirles que no es ese la distracción del debate, la gente sabe aquí cada quien es, sabe quién respeta o no respeta a las mujeres, sabe quién ha luchado y defendido por las mujeres, quien ha trabajado o no por las mujeres, y si quieren que le sigamos para dentro en el debate le seguimos y demostramos quien si tiene calidad moral para hablar de defender y cuidar a las mujeres, y quienes no. Gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Silbestre Alvarez Ramón, quien en uso de la voz dijo:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, público asistente, medios de comunicación. En las últimas Sesiones en este Congreso, se ha dicho que la inseguridad es un asunto que lastima a la sociedad tabasqueña, que todos los días despertamos con noticias de que en

Tabasco se efectuaron secuestros, decapitados, robo de vehículos, a casa habitación, violaciones, linchamiento, en fin, se ha dicho que pareciera que quien dirige el Gobierno está, ciego, sordo, mudo y quien sabe que otros padecimientos que no le permiten ver la realidad de los sucesos que ocurren en el Estado, al grado que en las últimas Sesiones, yo me siento agobiado, no tan solo por el tema de la inseguridad, si no que se ha dicho que somos solapadores del Gobierno en turno, que en este Congreso hay borregos arrinconados entre otros, por eso el día de hoy, quiero deslindar mi participación del quien dirige el PAN en Tabasco y de mi propia compañera de Fracción, y esto lo asumo bajo mi más estricta responsabilidad, es imposible defender lo indefendible, el Gobierno omitió publicar el programa sectorial de mediano plazo que rige la materia de seguridad pública en Tabasco, a pesar de que la Ley de Planeación del Estado de Tabasco lo establece como una obligación, es un verdadero fracaso, porque el Gobierno se trazó el compromiso de abatir el índice delictivo en un 5 por ciento y solo se ha disminuido el 2 por ciento, ante el aumento de los eventos delictuosos, solo se les ocurre ofrecer el aumento de la eficacia y la eficiencia de la corporación de seguridad pública, procuración de justicia, asistencia social de la ciudadanía en los diferentes municipios del Estado, mediante el establecimiento de módulos de emergencia de servicio telefónico 066 enlazado al C4, en informar y concientizar a través de los medios de comunicación a la población en general, así como implementar los bancos de información sobre la criminalidad violenta, particularmente la relativo al secuestro, asaltos y robo de vehículos. La capacidad de internamiento del Colegio de Policía y Tránsito es de 400 elementos y actualmente se encuentran internado 21 elementos, que se encuentra realizando cursos básicos de formación policial, según funcionarios de la Secretaría de Seguridad Pública desde 1995 no se ha autorizado ninguna plaza para policía en el Estado, lo que nos lleva a concluir que los cursos iniciales no son frecuentes si no que se programan cuando se presenta baja en los cuerpos policiacos, además destacan expertos en México, que no tiene escuela que forman mandos que tomen decisiones, abunda al respecto Mariano Arroyo al afirmar contundentemente, generalmente los jefes policiacos son burócratas o simplemente son agentes improvisados que están ahí por una posición política y no por capacidad. En la exposición de motivos y consideraciones de la Iniciativa de presupuesto general de egresos para el Estado, se destaca la materia de seguridad pública, los recursos destinados corresponden a crear un entorno de seguridad y tranquilidad y de apego a la Ley. El proyecto de presupuesto para la seguridad pública en relación a lo aprobado para el ejercicio anterior, tiene un incremento del 16.0 por ciento, esto independientemente de la aportación que el Gobierno del Estado destina para seguridad pública, bajo los compromisos del convenio de coordinación en el marco del sistema de seguridad pública, debemos de destacar que el Director de Desarrollo Corporativo de la Secretaría de Seguridad Pública en Tabasco,

preciso en la presentación del programa de trabajo de la Secretaría de Seguridad Pública, que ha bajado en un 2% el índice delictivo a pesar que desde 1995 no se han autorizado creaciones de plazas policiales, sin considerar que tan solo en la Ciudad de Villahermosa se han incrementado 26 nuevos fraccionamientos, 14 asentamientos irregulares de nueva aparición y 12 Fraccionamientos en construcción, en el mismo sentido se conduce el Secretario al precisar que en el Estado hay un incremento de población y de casas, la Secretaría de Seguridad Pública, para eficientar su programa requiere lo siguiente: la creación de 4100 plazas, con las que se crearían 2 grupos volantas más en cada región, la adquisición de 392 patrullas de las cuales 62 deben ser vehículos 4x4, 2 helicópteros, 10 lanchas rápidas, esto para cubrir la media internacional de un vehículo por cada 24 kilómetros cuadrados de vigilancia. Lo anterior sin considerar que los recursos de la seguridad pública, son abundantes, tanto los provenientes del Gobierno Federal como los que destina el presupuesto Estatal, sin embargo la problemática se presenta cuando surgen intereses oscuros y carácter patrimonialista en la administración de dichos recursos que lo menos que buscan es hacer una utilización eficiente, partiendo de criterios financieros de beneficio social que lleven a obtener las mejores ventajas para el Estado, de ahorro y de resultados para la seguridad pública, amén de las capacidades de mando y de improvisaciones en la materia, la seguridad pública es un tema de vital transcendencia en nuestros días, mucho se ha discutido de parte de la obligación del Estado, de combatir las causas que generan la comisión del delito y las conductas antisociales, así como desarrollar políticas, programas y acciones que fomenten en la sociedad valores culturales, cívicos que induzcan al respeto a la legalidad. En ese tenor, antes de iniciar una revisión exhaustiva del marco jurídico de seguridad pública con el objeto de determinar si este sistema jerarquizado y ordenado de leyes realmente salvaguardan. El Diputado Presidente: Permítame Diputado, permítame por favor, solicito respeto para el orador, guarden silencio todos por favor, mantengan el orden a como lo establece la Ley Orgánica de este Congreso, adelante Diputado. En ese tenor, antes de iniciar una revisión exhaustiva del marco jurídico de seguridad pública con el objeto de determinar si este sistema jerarquizado y ordenado de Leyes realmente salvaguardan el adecuado desarrollo de los habitantes del Estado y si las normas establecidas actualmente, en verdad tutelan los derechos de los gobernados, en razón de lo expuesto y atendiendo la evidente ineficacia del marco jurídico de seguridad pública de nuestro Estado, resulta necesaria la abrogación de la Ley en la materia, para la creación de una nueva que además de conferir facultades, imponer deberes, otorgar derechos con el fin de regular la convivencia social y asegurar los intercambios para la solución y resolución, en base a los criterios de seguridad, certeza, igualdad, libertad, justicia tenga vigencia, es decir sea observada y cumplida de manera generalizada por la sociedad. Por otra parte, la sociedad tabasqueña se encuentra aterrorizada, vive un estado de zozobra e

incertidumbre, de tal manera que la mitad de los habitantes experimenta mucho temor aun cuando se encuentran dentro de sus casas, así como también la mayoría experimenta temor de ser víctima de un delito al salir a la calle. Cuando las personas han sido víctima de un delito el 65 por ciento no denuncia y solo lo hace el 35, lo anterior es porque el ciudadano no confía en que la autoridad no capture a los responsables, por la pérdida de tiempo que implica presentar denuncia y por evitar ser objeto de chantaje y corrupción. El nivel de confianza de las corporaciones policiacas es algo que nos debe hacer reflexionar, todas las veces que la mayoría confían poco en la policía o no tienen confianza en ellos. Que se propone para mejorar la seguridad pública, la capacitación de los agentes para que pueda intervenir en todo tipo de conflicto, sobre todo hacer más eficiente la labor, ya que en muchas ocasiones no intervienen cuando existe enfrentamiento entre pandillas, es necesario mejorar la legislación penal, toda vez que los delincuentes salen con facilidad de la cárcel y cometen delitos de nueva cuenta. Compañeras y compañeros Diputados, de antemano pido disculpas, pero en una situación de inseguridad como la que he expuesto las circunstancias no solo implicarían la solicitud de comparecencia del Secretario de Seguridad Pública, si no la renuncia de él y del Gobernador del Estado por las 10 razones siguientes: por omitir publicar el programa sectorial, por fracasar en el compromiso de disminuir los índices delictivos, porque ante un aumento de los eventos delictuosos solo ofrecieron atender con módulos de servicios telefónicos de emergencia en el 066 enlazado al C4, porque no se hizo nada a sabiendas que se necesitaban 4100 plazas, 390 patrullas, 10 helicópteros, 10 lanchas rápidas, por todos los recursos para la seguridad pública son abundantes, tanto los provenientes del Gobierno Federal como Estatal, porque la sociedad tabasqueña se encuentra aterrorizada, vive un estado de zozobra e incertidumbre de tal manera que más de la mitad de los habitantes tienen mucho temor aun cuando se encuentran dentro de su casa, así como la mayoría experimenta temor de ser víctima de delito, porque la gente no confía en la policía, la mayoría de la gente en Tabasco cree que existe corrupción tanto en la policía judicial como en la preventiva, porque no buscaron la capacitación de los agentes, porque las personas para protegerse de la inseguridad han modificado varias de sus actividades, ya que evitan lugares peligrosos, no salen de noche, no llevan mucho dinero en efectivo, no usan joyas ni objetos de valor. Sin pretender faltar el respeto a los compañeros Diputados, a mí, me gustaría hacer un ejercicio con ustedes, que se pusiera de pie todo aquel Diputado o Diputada que crea que en la circunstancia que he planteado debe renunciar el Secretario de Seguridad Pública y el Gobernador del Estado. Sin embargo la circunstancia que he planteado y este contexto no se actualizan, porque son circunstancias que no se viven actualmente, estas circunstancias la vivimos los tabasqueños en el 2005, pero en estos momentos para que serviría la comparecencia o la renuncia, pero si todavía podemos mandar al basurero de la historia y reprochar el cinismo a quien en ese

entonces fue Gobernador de Tabasco, como afirma Samuel Cantón, ahora se cree el mejor de la historia de la entidad, un sabelotodo, al que todo le parece mal y es poseedor de la fórmula mágica para resolver los males del Estado y del universo, los datos que leí, que muchos le huyen a su pasado, están consignados en este libro, que se llama Diagnóstico sobre el Sistema de Seguridad Pública en Tabasco, hay quienes han subido a esta Tribuna, pero carecen de toda calidad moral para hablar del tema de Seguridad Pública del Estado, porque cuando les toco gobernar, simplemente fallaron en esa asignatura. Muchas gracias compañeros Diputados.

A continuación, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien desde su curul manifestó que declinaba de su participación.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, agotado los puntos del orden del día, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con cincuenta y seis minutos, del día uno de marzo del año dos mil dieciséis, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a los diputados a la Sesión Ordinaria, que se llevará a cabo a las once horas, del día de tres de marzo del presente año, en el mismo Recinto Legislativo.